



FENECIMIENTO No. 0023

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, AGOSTO 5 DE 2024
NODO: VÉLEZ
ENTIDAD: MUNICIPIO DE ALBANIA
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES JAVIER CARRILLO PINEDA
VIGENCIA AUDITADA: 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Albania, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

- Opinión Con Salvedades sobre los estados financieros para la vigencia 2023,
- Opinión Con Salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.
- Concepto Favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por **ANDRES JAVIER CARRILLO PINEDA** representante legal (alcalde) del Municipio de Albania, siendo responsable el señor **HUMBERTO URIAS SIERRA SANCHEZ** (exalcalde), de la vigencia fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.


POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

Proyectó:
Revisó:
Revisó:

ANGELICA MARIA MARGARITA CHAVARRO MATEUS - Líder de Auditoría
RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN - Supervisor
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ Sub-Contralor para el Control Fiscal



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, Agosto 5 de 2024

Doctor
ANDRES JAVIER CARRILLO PINEDA
Alcalde
Municipio de Albania
Albania, Santander

Asunto: Comunicación **INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, No 0063 Agosto 5 del 2024.**

Sujeto de control: **MUNICIPIO DE ALBANIA**

Cordial saludo,

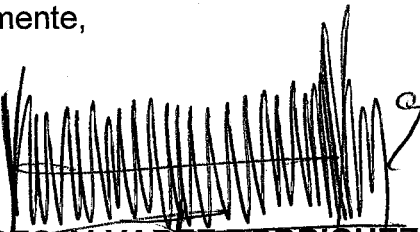
En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **INFORME FINAL No 0063 Agosto 5 del 2024**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoría en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:


Líder de la auditoría: **ANGELICA MARIA MARGARITA CHAVARRO MATEUS**
Correo institucional: achavarro@contraloriasantander.gov.co
Copia: controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,


GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
Subcontralor para Control Fiscal

Proyectó: Angelica Maria Margarita Chavarro Mateus – Líder de Auditoría *Amplian.*
Revisó: Ronald Samir Becerra Fuquen – Supervisor *Ronald*



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 1 de 43

NODO VÉLEZ

SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

INFORME FINAL No. 0063 AGOSTO 5 DE 2024

MUNICIPIO DE ALBANIA

**ANDRES JAVIER CARRILLO PINEDA
ALCALDE 2024 - 2027**

**HUMBERTO URIAS SIERRA SANCHEZ
EX ALCALDE 2023**

VIGENCIA AUDITADA 2023

BUCARAMANGA

Handwritten mark



EQUIPO DIRECTIVO

REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralora Auxiliar de Santander

GILBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Sub Contralor para el Control Fiscal

RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN
Auditor Fiscal – Nodo Vélez (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR
Auditora Fiscal

ULDARI MORENO RAMIREZ
Profesional Especializado

ANGELICA MARIA MARGARITA CHAVARRO MATEUS
Profesional Universitario
Líder de Auditoría



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 3 de 43

TABLA DE CONTENIDO

1. Opinión Con Salvedades sobre estados financieros.....	4
1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros	5
2. Opinión Con Salvedades sobre el Presupuesto.....	5
2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto.....	6
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto	7
3.1. Fundamento del concepto Contratación	7
3.2. Fundamento del concepto Planes, Programas y Proyectos.....	9
4. Cuestiones clave de la auditoría	9
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....	16
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	16
7. Otros requerimientos legales	17
7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.....	17
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento	17
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.....	18
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	20
ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	21
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01:	21
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 02:	23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03:	24
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 04:	25
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 05:	26
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06:	27
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07:	28
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 08:	29
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 09:	31
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 10.	33
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 11.	35
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	37
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	37
ANEXO 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38
ANEXO 3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	38
ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS.....	40
ANEXO 5 PRESUPUESTO	41

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 43

Bucaramanga, Agosto 5 de 2024

Doctor
ANDRES JAVIER CARRILLO PINEDA
Alcalde
Municipio de Albania
Carrera 2 Nro. 1 Lote 1 Manzana A - Casco Urbano
Albania, Santander

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión Municipio de Albania N. **0063 AGOSTO 5 DE 2024**, vigencia 2023.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Municipio de Albania, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto, a la planeación estratégica y a la contratación de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Municipio de Albania, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

1. Opinión Con Salvedades sobre estados financieros


El Municipio de Albania es una entidad fundamental de la división política – administrativa con autonomía fiscal, presupuestal y administrativa dentro de los límites y con funciones netamente definidas por la Constitución Nacional y la ley con patrimonio propio y rentas propias. Se clasifica en categoría sexta (6ª)

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros del Municipio de Albania, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **Con Salvedades**:

“En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en “fundamento de la opinión con salvedades” los

31

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 43

estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, [...] de conformidad con [el marco de información financiera o presupuestal aplicable]"

1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros

Materialidad Financiera:

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activo	\$ 33.686.829.921,00	2,00%	\$673.736.598

Fuente: RECF-45-02-Papel de Trabajo evaluación de gestión fiscal territoriales AFG

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ 609.268.228, el 1.8% del total de activos, y de \$ 843.781.236, el 2.50% del total de los pasivos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, el gran número de cuentas inactivas de convenios sin liquidar, la baja gestión en el recaudo de cuentas por cobrar de impuesto predial, la falta de saneamiento de la propiedad planta y equipo y el manejo de los recursos que el municipio tiene en el Ministerio de Hacienda a través del FONPET entre otros.

Relación de hallazgos para opinión financiera:

Título hallazgo	N°	Cuantificación
CUENTAS BANCARIAS INACTIVAS DE CONVENIOS SIN LIQUIDAR SIN MOVIMIENTO DE UNA VIGENCIA A OTRA Y CUENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON SALDOS REPRESENTATIVOS	1	\$81.889.021.63
BAJA GESTION E INCERTIDUMBRE EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA DE VIGENCIA ANTERIOR Y DE DIFÍCIL RECAUDO IMPUESTO PREDIAL DURANTE LA VIGENCIA - 2023.	2	\$ 142.807.294,00
INCORRECCIONES EN EL GRUPO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. DURANTE LAS VIGENCIAS 2023	3	\$384.571.912
FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN REGISTROS DE RECURSOS DEL PASIVO PENSIONAL GIRADOS AL FONPET-VIGENCIA 2023	4	\$843.781.235,97
DEBILIDAD EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE - DURANTE LA VIGENCIA 2023.	5	0

2. Opinión Con Salvedades sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro del Municipio de Albania de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y

12



el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Con Salvedades:

En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “fundamento de la opinión con salvedades” el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal del municipio de Albania a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas concordantes.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%		11.3%	Con salvedades

Fuente: RECF-45-02 papel de trabajo evaluación de gestión fiscal territorial


2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 15.936.607.359	0,9%	\$ 143.429.466

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 14.726.195.983	0,9%	\$ 132.535.764

La Contraloría General de Santander, evidenció, que la totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de gastos alcanzó la suma de \$359.475.457 con un porcentaje del 2,44% del total de los gastos ejecutados (\$14.726.195.983), es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas de la vigencia 2023. Lo anterior debido a la no cancelación del total de las reservas presupuestales y debilidades en la ejecución de los recursos de destinación específica más concretamente con la estampilla pro cultura y pro adulto mayor durante la vigencia 2023.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 7 de 43

Por otra parte, se observó que el manual de presupuesto no se encuentra vigente para el año 2023, fue expedido según Acuerdo N°.026 de diciembre 28 de 2015, lo que indica que el manual se encuentra desactualizado.

Relación de hallazgos para opinión presupuestal:

Título hallazgo	Nº	Cuantificación
DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES.	6	-
MANUAL DE PRESUPUESTO DESACTUALIZADO.	7	-
DEBILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: ESTAMPILLA PRO CULTURA Y PRO ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.	8	-

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía el concepto de la gestión de la inversión y del gasto es: **FAVORABLE**.


PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 30%	100,0%	99,3%	29,9%	38,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL 40%	90,5%	91,0%	36,3%		

Fuente: RECF-45-02 papel de trabajo evaluación de gestión fiscal territorial

3.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría

Se determina mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, procesos, operaciones, etc., definiendo la materialidad que sustentará las opiniones y conceptos que se emitan, producto de las temáticas evaluadas. Para el caso particular de la contratación se utiliza el RECF-39-01 (Papel de Trabajo Aplicativo Muestreo para contratación).

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Código: RECF- 39- 01
	SUBCONTRALORÍA PARA EL CONTROL FISCAL		Versión: 01 - 2020
	Papel de Trabajo Aplicativo Muestreo		Fecha: 30 - 07 - 2020
Entidad o asunto auditado		MUNICIPIO DE ALBANIA	
Período auditado		2023	
Preparado por:		PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR	
Fecha:		12/6/2024	
Revisado por:		RONALD SAMIR BECERRA	
Fecha:		12/6/2024	
INGRESO DE PARAMETROS			
Tamaño de la Población (N)	107		Tamaño de Muestra
Error Muestral (E)	10%	Fórmula	13
Proporción de Éxito (P)	90%		
Proporción de Fracaso (Q)	10%	Muestra Optima	12
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28		

ko



El Proceso de Auditoria a la Gestión Contractual se efectuará así:


Se revisó las plataformas, arrojando resultados así:

	TOTAL, CONTRATACION FORMATO F 20- 1A- SIA CONTRALORIA	VALOR INICIAL - TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	TOTAL, DE CONTRATOS REPORTADOS SIA OBSERVA	VALOR DE LOS CONTRATOS REPORTADOS -SIA OBSERVA	TOTAL, DE CONTRATOS REPORTADOS - CONTROL DE LEGALIDAD
ALCALDÍA DE ALBANIA	107	\$ 8.146.853.637,35	107	\$ 8.146.853.637,35	107

Se realiza la muestra con 13 contratos de la vigencia 2023 los cuales suman un total de \$ 2.845.332.416,04 DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS CON CUATRO CENTAVOS MCTE y equivalen al 35% de la totalidad de la contratación, la cual queda de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO
120-6-7-4-2023	CONVENIO DE ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DENTRO DEL MARCO DEL XXVIII FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA A CELEBRARSE EN EL MES ENERO DEL 2023, EN EL CORREGIMIENTO DEL HATILLO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	\$ 67.463.000,00
120-6-8-85-2022	ANUAR ESFUERZO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL ESPECIFICAMENTE EN LAS VIAS TERCARIAS DE SANTA RITA, POTREROS, CORDONCILLAL, SALITRE Y PUEBLO VIEJO	\$ 857.312.554,00
120-6-8-34-2023	MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES COLGANTES PEATONALES UBICADOS EN LAS VEREDAS DE SANTA RITA ALTA SECTOR QUINCHAS, SANTA RITA BAJA, PUEBLO VIEJO Y GUAYABAL EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	\$94.775.292,00
120-7-1-39-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD CEAD VELEZ Y EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, CON EL FIN DE BENEFICIAR A LOS JOVENES ALBANENSES EN PROGRAMAS DE NIVEL PROFESIONAL Y TECNOLOGICO	\$11.000.000,00
120-6-8-110-2022	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DEL HATILLO AL CASCO URBANO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	\$279.035.138,00
120-6-1-47-2023	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARA EL EL MUNICIPIO ALBANIA SANTANDER	\$138.213.000,00
120-6-9-59-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASITENCIA TECNICA Y EXTENSION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL PARA FORTALECER LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	\$179.000.000,00
120-6-9-53-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y EQUIPOS DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	\$129.395.109,04
120-6-8-71-2023	CONSTRUCCION DE LA FASE II DE LA CUBIERTA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA UTAPA DLE MUNICIPIO DE ALBANI SANTANDER	\$140.765.665,00
120-6-10-62-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA, LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD YO AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	\$370.000.000,00
120-6-8-64-2023	INTERVENCION EN EL SECTOR DE GOLONDRINAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PUENTE COLGANTE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA PARA EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	\$37.334.185,00
120-7-2-67-2023	FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BLANCA ALICIA HERNANDEZ DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 DE MAYO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD	\$191.291.124,00
120-6-8-87-2023	OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS POTREROS Y HATILLO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	\$249.747.349,00
	TOTAL	\$2.845.332.416,04

21

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 9 de 43

Se evidenció deficiencias en la rendición y ejecución de lo siguiente:

- Cumplimiento parcial de obligaciones del SIA observa - rendición de la contratación - control de legalidad.
- Falencias en la publicación en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP en los procesos de contratación vigencia 2023.

Relación de hallazgos para concepto de contratación:

Título hallazgo	N°	Cuantificación
FALTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP I.	9	-
CONTRATOS SIN LIQUIDAR DE OTRAS VIGENCIAS.	10	-

3.2. Fundamento del concepto Planes, Programas y Proyectos

El Plan de Desarrollo “ALBANIA MERECE MÁS” fue aprobado mediante acuerdo municipal No. 006 de 2020 y expedido por el Concejo Municipal de Albania el día 29 de enero de 2020.

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 se encuentra estructurado en 18 sectores y siete (7) líneas estratégicas, que corresponden a: 1. Más desarrollo humano integral, 2. Más desarrollo económico rural y urbano, 3. Más desarrollo social, 4. Más desarrollo ambiental, 5. Más desarrollo institucional, 6. Más superación de la pobreza y la desigualdad y 7. Más transparencia y lucha contra la corrupción, el porcentaje de ejecución presentado por el municipio de Albania en cada una de las 7 líneas estratégicas durante la vigencia 2023 se muestra en la siguiente tabla:

Línea Estratégica	% Ejecución 2023
1. Más desarrollo humano integral	83%
2. Más desarrollo económico rural y urbano	89%
3. Más desarrollo social	84%
4. Más desarrollo ambiental	95%
5. Más desarrollo institucional	81%
6. Más superación de la pobreza y la desigualdad	100%
7. Más transparencia y lucha contra la corrupción	79%

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:



CONTABILIDAD:

Estado de la deuda pública al cierre de la vigencia.

Se pudo evidenciar que el Municipio de Albania cuenta con un Crédito con el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN" con saldo a 31 de diciembre de 2023, así:

República de Colombia

Gobernación de Santander

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
IDESAN**

CERTIFICACION DE DEUDA Código: 31.043.10-154 Versión: 05 Fecha: 12/08/2020 Página 1 de 1

CERTIFICACION DE DEUDA:

Revisados los archivos y registros de sistemas del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN", se observa que:

NOMBRES Y APELLIDOS MUNICIPIO /ENTIDAD	CEDULA/NIT	LUGAR DE EXPEDICION
MUNICIPIO ALBANIA	800.099.453	

Cuenta con un saldo pendiente a 31 de diciembre del 2023, correspondiente a la(s) siguiente(s) obligación(es) crediticia(s): CR-08-006-2023, la cual se encuentra AL DÍA, a la fecha de expedición.

CONCEPTO	VALOR (\$)
CAPITAL:	\$ 1.139.599.089.00
INTERES:	\$ 5.652.918.00
MORA:	\$ 0.00
CARGOS:	\$ 0.00
TOTAL	\$ 1.145.252.007.00


Se expide, en Bucaramanga, a los **DÍA: 14** **MES: 02** **AÑO: 2024**

P. Área convenios y cartera

PROYECTO:
AREA CONVENIOS CARTERA

El principal concepto que originó aumentos fue el incremento de las cuentas por cobrar principalmente la última doceava del sistema general de participaciones, las propiedades planta y equipo con \$20.024.163.757, de igual manera el aumento de los beneficios a empleados con saldo \$3.286.013.876. Lo anterior, originó el riesgo de inexactitudes de las valoraciones de los saldos iniciales, por lo que la Contraloría General de Santander procedió a efectuar comparación de cifras en las cuentas significativas y análisis en aquellas que presentaron diferencias.

10/

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 11 de 43

PRESUPUESTO:

Presupuesto de Ingresos

Mediante Acuerdo Municipal No. 010 de noviembre 25 de 2022 el Concejo Municipal fijó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Albania - Santander para la vigencia fiscal 2023 en la suma de nueve mil novecientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y tres mil setecientos nueve pesos (\$9.988.163.709). Revisada la ejecución presupuestal de ingresos, se evidenció que el Presupuesto Definitivo de ingresos fue de \$14.427.995.212 de los cuales recaudó la suma de \$15.188.547.271 es decir el 105,27% de lo presupuestado, así:

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, RECAUDO	% RECAUDADO
9.988.163.709	4.688.989.591	249.158.088	14.427.995.212	15.188.547.271	105,27

Presupuesto de Gastos

En la ejecución del presupuesto de gastos se evidenció que el presupuesto definitivo fue de \$14.427.995.212, presentando modificaciones discriminadas así:

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
9.988.163.709	4.688.989.591	249.158.088	1.102.841.524	1.102.841.524	14.427.995.212

De igual manera se comprometió un total de \$12.623.092.941, es decir un 87,5% del presupuesto definitivo y quedando un saldo por comprometer por valor de \$1.804.902.272, equivalente al 12,5%. Por otra parte, se realizaron pagos por valor de \$12.424.765.670 quedando un saldo por pagar de \$25.490.602, así:

PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, COMPROMISOS	TOTAL, PAGOS	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
14.427.995.212	12.623.092.941	12.424.765.670	1.804.902.272	25.490.602	87,5

Cuentas por Pagar

Según Decreto No. 100-3-2-1-2023 de enero 2 de 2023 se constituyeron cuentas por pagar a 31 de diciembre de la vigencia 2022 para cancelar durante la vigencia 2023 por la suma de \$87.156.151,80, las cuales fueron canceladas en su totalidad durante la vigencia 2023.

Reservas Presupuestales

Según Decreto No. 100-3-2-2-2023 de enero 2 de 2023 se constituyeron Reservas Presupuestales para cancelar durante la vigencia 2023 por la suma de \$1.072.365.839, correspondientes a los siguientes contratos:

NUMERAL	NOMBRE	CON TRATO	VALOR CONTRATO	CONCEPTO	FUENTE FIN	VALOR RESERVA
1.1.24.2.3.2. 02.02.005.0 1	VIA TERCIARIA MEJORADA	120-6-8- 85-2022	857.312.554	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	67 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL-COLOMBIA RURAL	857.312.554





1.1.40.3.2.3. 2.02.02.008 .01	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	120-6-8-82-2022	25.193.490	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE 30 UNIDADES SANITARIAS DE LA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER	01 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	25.193.490
1.1.40.3.2.3. 2.02.02.005 .01	ACUEDUCTO OPTIMIZADO	120-6-8-64-2022	224.837.796	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS SAN PABLO Y GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	70 R.B AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	89.859.795
VA.40.2.3.2. 02.02.08.01	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	120-6-4-96-2021	100.000.000	CONSULTORIA PARA REALIZAR LA REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA - CENTROS POBLADOS Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION RURAL PARA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DEL COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	53 FONPET DAVIVIENDA	100.000.000

Es de resaltar que del total de Reservas Presupuestales constituidas por valor de \$1.072.365.839 se pagó durante la vigencia 2023 solo la suma de \$115.053.285, quedando por ejecutar \$957.312.554.

RESERVAS CONSTITUIDAS	RESERVAS DEFINITIVAS	TOTAL, OBLIGACIONES	TOTAL, PAGOS	RESERVAS POR EJECUTAR
1.072.365.840	1.072.365.840	115,053.285,51	115,053.285,51	957.312.554

De lo anterior se configura un hallazgo administrativo que se relacionará posteriormente.

CONTRATACIÓN:

Para la gestión contractual de la vigencia - 2023, de acuerdo con la información reportada en la plataforma SIA OBSERVA se seleccionó la muestra señalada, en la cual se verificó la planeación y la ejecución de los recursos públicos, evidenciando:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	108	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	8.146.853.637
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	13	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	2.845.332.416
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		90,45%	EFICAZ
ECONOMÍA		91,00%	ECONOMICO

CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA	89,23076923
---	-------------

Se relacionan los siguientes contratos suspendidos y pendientes por liquidar del Municipio de Albania vigencia 2023:

Handwritten initials/signature



Alcaldía Municipal Albania -
Santander
NIT. 800099455-5



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE
ALBANIA SANTANDER**

CERTIFICA

Que de acuerdo a el acta de empalme N° 007, y los expedientes entregados por la administración saliente los contratos que al corte del 31 de diciembre del 2023 no fueron liquidados, son los siguientes:

1. Contrato CM 003-2021. Cuyo Objeto es: CONSULTORIA PARA LA REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA CENTRO POBLADOS Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION RURAL PARA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DEL COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER con numero de contrato 120-6-4-96-2021 del 29 de julio del 2021, suscrito por GMS-GESTION MULTIPLE SOSTENIBLE SAS ESP con NIT: 901.093.747-1 representada legalmente por DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PINZON, por valor de ~\$ 100.000.000 el cual quedo con fecha de suspensión del 20 de noviembre del 2023 por un plazo de 3 meses y fecha de reinicio el día 20 de febrero del 2024. El contrato no fue liquidado a corte del 31 de diciembre del 2023, este fue suspendido el día 20 de noviembre, debido a que se era necesario continuar el Contrato de socialización final con el comité permanente de estratificación, teniendo en cuenta la nueva administración municipal y el nuevo secretario técnico. Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, donde se esta socializando ante el comité permanente de estratificación las metodologías y etapas de la estratificación del municipio.
2. Contrato LP-02-2022. Cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL ESPECIFICAMENTE EN LAS VIAS TERCARIAS DE SANTA RITA, POTREROS, CORDONCILLAL, SALITRE Y PUEBLO VIEJO" con numero de contrato 120-6-8-85-2022, de fecha de 5 de septiembre de 2022, suscrito con

Dirección Carrera 2 No. 1 lote 1 manzana A,
Código Postal: 68453
Teléfonos: 3208535118
Email: alcaldia@albania-santander.gov.co

Alcaldía Municipal Albania -
Santander
NIT. 800099455-5



UNION TEMPORAL VIAS3 ALBANIA, representante ANDREA KATERINE GUTIERREZ PUNTES, por valor de \$ 857.312.654. El contrato no fu liquidado porque al corte del 31 de diciembre del 2023 el contratista tenia vigente una prorroga N° 4 hasta el día 28 de febrero del 2024, y este aun no cumple con el 100% del alcance del contrato. Actualmente el contrato se encuentra terminado en su ejecución y se está a la espera de parte de la interventoría contratada por el INVIAS en la entrega de balance final de la obra.

3. Contrato LP-01-2023. Cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER", Contrato N° 120-6-8-84-2023 del 14 de agosto de 2023, suscrito con E&C Construcciones, representante legal EDUAR ANDRES MEDINA RUIZ, por valor de \$ 1.081.479.986, el cual fue cedido a Union Temporal Albania 2023, representante legal WILMER ANDRES MEDINA GARCIA RUIZ. Este contrato no fue liquidado a corte del 31 de diciembre, por que a esa fecha se encontraba suspendido hasta el día 9 de enero del 2024 y se encontraba con un porcentaje de avance del 95 % y no fue liquidado debido a que en la zona donde se encontraba construyendo el último tramo en la vereda mesa grande se estaban presentando fuertes lluvias y no fue posible el acopio de materiales en obra para la ejecución de la obra, por lo cual, la secretaria de planeación con aprobación de la interventoría suspendió el contrato. Actualmente este contrato se encuentra Liquidado.
4. Contrato SAMC-010-2023. Cuyo objeto es: "OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS POTREROS Y HATILLO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER", con numero de contrato 120-6-8-87-2023, del 22 de agosto de 2023, suscrito con SAFI CONSTRUCCIONES SAS, representada por WILMER ANDRES GRACIA RUIZ, por valor de \$ 249.747.349 y un valor adicional de \$ 105.452.372 para la el acueducto de la vereda Pan de Azúcar. El contrato no se liquido porque al corte del 31 de diciembre del 2023 se encontraba suspendido desde el 20 de diciembre hasta el 22 de enero del 2024, dado que en el mes de diciembre se estaban presentando fuertes lluvias en la zona, específicamente en la vereda del hatillo donde se encontraban cerradas las vías de acceso de materiales al acueducto. Actualmente el contrato se encuentra terminado.
5. Contrato CM-001-2023. Cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE

Dirección Carrera 2 No. 1 lote 1 manzana A,
Código Postal: 68453
Teléfonos: 3208535118
Email: alcaldia@albania-santander.gov.co

Alcaldía Municipal Albania -
Santander
NIT. 800099455-5



ALBANIA SANTANDER, con numero de contrato 120-6-5-86-2023, suscrito con SICOL LTDA, representada por YADIRA DURAN GARCIA, por un valor de \$62.077.540, el cual se encontraba suspendido desde el 21° de diciembre hasta el 9 de enero del 2024. Este contrato no se encontraba liquidado al corte del 31 de diciembre porque se encontraba suspendido, debido a que la secretaria de planeación suspendió la obra por las fuertes lluvias que se estaban presentando en el sector de las obras. Actualmente este contrato se encuentra Terminado.

6. Contrato LP-02-2023, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA DIFERENTES VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, contrato N° 120-6-8-101-2023 del 28 de noviembre de 2023, suscrito con SAFI CONSTRUCCIONES SAS, representada legalmente por WILMER ANDRES GARCIA RUIZ, por valor de \$ 976.694.179, el cual se suspendió el día 20 de diciembre del 2023 hasta el 22 de enero del 2024. No se liquidó debido a que la secretaria de planeación suspendió el contrato debido a que el contratista no contaba con material, dificultad de ingreso de materiales a obra por los cierres viales y los proveedores estaban cerrando ventas por los cierres contables. Actualmente el contrato se encuentra terminado.
7. Contrato MC-27-2023. Cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS DIFERENTES VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, con numero de contrato 120-6-5-99-2023 del 24 de noviembre de 2023, suscrito con SICOL LTDA, representada por YADIRA DURAN GARCIA, por un valor de \$ 32.475.100, el contrato no fue liquidado debido a que el día 21 de diciembre fue suspendido hasta el 22 de enero del 2024, por que la secretaria de planeación suspendió el contrato debido a que el contratista de obra no contaba con material, dificultad de ingreso de materiales a obra por los cierres viales y los proveedores estaban cerrando ventas por los cierres contables. Actualmente el contrato se encuentra terminado.
8. Contrato MC-31-2022. Cuyo objeto es: ELABORACION DEL INVENTARIO VIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, DE ACUERDO A LA METODOLOGIA GENERAL ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION DE CARRETERAS (SINC), con numero de contrato 120-6-4-11-2023, del 10 de enero del 2023, suscrito por CONSORCIO INVENTARIO ALBANIA 2023, representada por CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ, por valor de \$ 27.491.975. el contrato se encontraba suspendido desde el día 15 de marzo del

Dirección Carrera 2 No. 1 lote 1 manzana A,
Código Postal: 68453
Teléfonos: 3208535118
Email: alcaldia@albania-santander.gov.co

Alcaldía Municipal Albania -
Santander
NIT. 800099455-5



2023 de forma indefinida, debido a que se encontraba pendiente la aprobación del inventario vial por el ministerio de transporte. El día 18 de enero del 2024 lleo la aprobación del ministerio de transporte. El contrato se dio reinicio el 23 de febrero se realizo un informe de supervisión en el que se encontró que faltaban vías por levantar, por lo tanto, se requirió al contratista para que levantara las vías, se radico al ministerio de transporte con numero de radicado 20243030927532, y se encuentra a la espera de la aprobación del ministerio.

9. Contrato "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO PSNN, DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PTAR, DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PTAP Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER" Contrato Numero 120-6-4-44-2021, representada legalmente por EDGAR RICARDO BONILLA CARNICA. El contrato no fue liquidado porque el contrato tiene acta de recibo final ó terminación del día cinco de diciembre suscrita por la secretaria de planeación donde se manifiesta que esta pendiente la factura electrónica para el pago final. Actualmente se encuentra a la espera de la factura electrónica para la liquidación.

Se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de Julio de 2024.

HARBY DANIEL GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Carrera 2 No. 1 lote 1 manzana A,
Código Postal: 68453
Teléfonos: 3208535118
Email: alcaldia@albania-santander.gov.co

Handwritten mark



Mediante certificación el municipio relaciona la totalidad de contratos rendidos en las diferentes plataformas digitales y de igual forma especifica la cantidad de contratos de cada modalidad.

Alcaldía Municipal Albania - Santander
NIT. 800099455-5

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - SANTANDER

CERTIFICA

Que revisada la contratación de la vigencia 2023, el municipio de Albania Santander, rindió los siguientes contratos en las plataformas Sía Observa, Secop I y Secop II:

CLASE DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	48	\$ 1,236,326,940.00
PRESTACION DE SERVICIOS	10	\$ 395,704,909.04
CONSULTORIA	3	\$ 73,723,955.00
INTERVENTORIA	5	\$ 169,293,862.50
OBRAS PUBLICAS	11	\$ 4,475,498,247.00
COMPRAVENTA	12	\$ 361,783,053.00
SUMINISTRO	7	\$ 475,701,089.81
ARRENDAMIENTO	4	\$ 232,533,000.00
CONVENIOS	7	\$ 591,432,711.00
TOTAL	107	\$ 8,011,897,767.35

En la plataforma Sía Observa se rindieron 2 contratos de obra de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que suscribieron actas de inicio en la vigencia 2023.

Se expide en Albania Santander, a los cuatro (04) días del mes de julio dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la Contraloría de Santander.

ANDRES JAVIER CARRILLO PINEDA
Alcalde Municipal

Proyectó: Liseth Herrera - Apoyo Secretaría de Planeación
Revisó: Harby Daniel González - secretario de Planeación

Dirección: Carrera 2 A No. 1 lote 1 manzana A,
Código Postal: 68453 Teléfonos: 3208535118
Email: alcaldia@albania-santander.gov.co

Una vez Requerida la información del sistema de atención al ciudadano denuncias – SIA ATC de fecha 5 de julio de 2024 la oficina de Políticas Institucionales de la Contraloría General de Santander, **certifica que no hay denuncias en contra del Municipio de Albania correspondiente a la vigencia 2023.**

	CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-09-01
	INFORME DE TRAMITE POLITICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1de1

EL SUSCRITO ASESOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que una vez revisado el sistema de atención al ciudadano –SIA ATC a la fecha de suscripción del presente documento, **NO** reposa denuncia acerca de empresas y otras entidades de los municipios de:


1. MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA – SANTANDER (VIGENCIA – 2023)
2. MUNICIPIO DE ALBANIA – SANTANDER (VIGENCIA – 2023)

Se expide a solicitud de el Auditor, PAOLA DAYANA CASTRO AMADOR a los 05 días del mes de julio de 2024.

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Bucaramanga Colombia.
Tel. (57) 3160274501 www.contraloriasantander.gov.co

116/

La oficina de Contraloría Auxiliar según certificación de fecha 19 de Junio del 2024, certifica que revisados los libros radiadores del sistema de Calamidades Públicas - Urgencias Manifiestas, **no se adelantó proceso de Calamidad Pública - Urgencia Manifiesta del Municipio de Albania correspondiente a la vigencia 2023.**

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECA-02-63 Fecha: 26-12-2022
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 19 de Junio de 2024

Doctora:
PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR
Auditora Fiscal Nodo Guanentino
presente

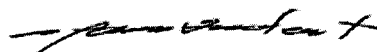
Referencia: Según sus oficios allegado a esta Dependencia el 19 de Junio de 2024, donde solicita información de Calamidades Públicas - Urgencias Manifiestas en las siguientes entidades: Municipio de Albania Santander, Vigencia 2023, Municipio de San José de Miranda Santander, Vigencia 2023

Comedidamente me permito informarles que revisados los libros radicadores y cuadros del sistema de Calamidades Públicas - Urgencias Manifiestas correspondiente a la vigencia 2023, **NO Se adelantó procesos de Calamidad Pública - Urgencia Manifiesta a las siguientes Entidades:**

MUNICIPIO- ENTIDAD	RESOLUCION
MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, VIGENCIA 2023	NO ALLEGARON DOCUMENTOS A ESTA DEPENDENCIA PARA EL DEBIDO PRONUNCIAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER, VIGENCIA 2023	NO ALLEGARON DOCUMENTOS A ESTA DEPENDENCIA PARA EL DEBIDO PRONUNCIAMIENTO

Nos permitimos informarles que en la pagina WEB de la entidad, va al link Normograma, luego a Resoluciones y pasa a Resoluciones 2020, 2021, 2022, 2023, Y 2024 Allí se encuentran subidas las Resoluciones de la Entidades o Municipios que allegaron documentos para la declaratoria de Calamidad Pública - Urgencia Manifiesta y que a su vez esta Dependencia ha realizado el respectivo pronunciamiento.

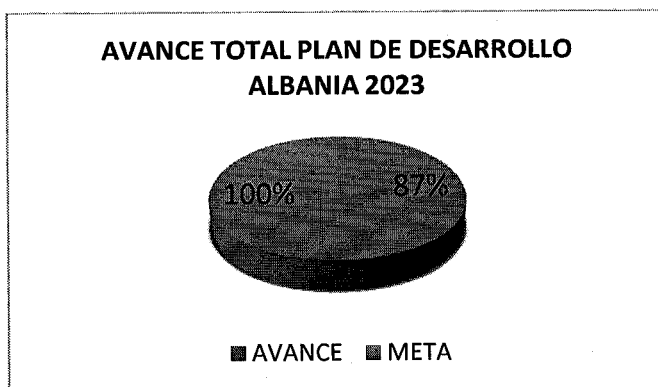
Atentamente,


LUZ MARINA QUINTERO HERNANDEZ
 Profesional Universitario (e) asignada a la Contraloría Auxiliar

Gobernación de Santander
 Calle 37 No. 10-30 Tof. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia
www.contraloriasantander.gov.co


PLAN DE DESARROLLO

Una vez analizado el Plan de Desarrollo municipal "ALBANIA MERECE MÁS" en la vigencia 2023, no se evidencia observación alguna, de acuerdo al avance enviado por el municipio y según los rangos de clasificación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. El porcentaje total de avance a diciembre de 2023 reportado por el municipio de Albania fue de 87%.



Las líneas estratégicas con menor porcentaje de ejecución durante la vigencia 2023 fueron, Más transparencia y lucha contra la corrupción con 79%, Más desarrollo Institucional con 81% y Más desarrollo humano integral con 83%.

18

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 16 de 43

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

El Municipio de Albania es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el estatuto orgánico del presupuesto y demás normas que lo regulen, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.


La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 000956 del 27 de diciembre de 2022, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 17 de 43

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General de Santander ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la CGS en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: **CON DEFICIENCIAS**.

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente + Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	GALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	3.87	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	3.62	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
Total, General	PARCIALMENTE ADECUADO	3.7	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Fuente: RECF-28-01 papel de trabajo Matriz de riesgos y controles AFG

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 30 de mayo de 2024, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende once (11) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Albania fueron **Efectivas** de acuerdo a la calificación de **85.5** puntos, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento, como se muestra en la siguiente tabla:

119



CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL		85.5
PARCIALES	100.00	81.82

Fuente: RECF-25-02 Papel de trabajo Evaluación Plan de Mejoramiento.

Por otra parte, se relacionan las acciones de mejora calificadas como inefectivas donde se puede evidenciar que a pesar del cumplimiento que se le dio al plan de mejoramiento por parte del municipio de Albania se siguen presentando falencias en cuanto a los bajos porcentajes de ejecución de los recursos de destinación específica y cuentas bancarias inactivas.

Título del Hallazgo origen de la acción	# y descripción Acción de mejora Inefectiva	# y Título de hallazgo presente informe
CUENTAS PENDIENTES DE CONCILIACION BANCARIA Y DE SANEAMIENTO CONTABLE	02. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR CONCILIACIÓN BANCARIA DE CUENTAS PENDIENTES	01: CUENTAS BANCARIAS INACTIVAS DE CONVENIOS SIN LIQUIDAR SIN MOVIMIENTO DE UNA VIGENCIA A OTRA Y CUENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON SALDOS REPRESENTATIVOS - VIGENCIAS - 2023.
EJECUCIÓN DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: FONDO DE ESTAMPILLA PRO CULTURA Y ESTAMPILLA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2022 CON PORCENTAJES INSUFICIENTES DE EJECUCIÓN.	07. ESTABLECER DESDE EL INICIO DE AÑO LOS RECURSOS DISPONIBLES Y LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTARAN CON ESTOS	08: DEBILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: ESTAMPILLA PRO CULTURA Y PRO ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, obtuvo concepto **Favorable (cumple)**.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.9	0.1	9.79
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.2	0.3	28.55
Calidad (veracidad)	94.8	0.6	56.90
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			95.24137931
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			89
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			92.12068966
Concepto rendición de cuenta a emitir			Cumple

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[ADMACTUAL_ANEXO_08]:	ANEXO	Manual de contratación vigente para la vigencia rendida	2	0	0	NO ADJUNTAN MANUAL DE CONTRATACIÓN
[ADMACTUAL_ANEXO_14]:	ANEXO	Registro Único Tributario	0	0	0	NO SUBEN DOCUMENTO

22



[F06_CGS_ANEXO_02]:	ANEXO	Manual presupuestal de la entidad en formato PDF.	0	0	0	NO SUBIERON DOCUMENTO
[F06_CGS_ANEXO_09]:	ANEXO	Actos administrativos expedidos por el CONFIS y COMFIS departamental y municipal, al cierre de cada vigencia fiscal.	0	0	0	NO SUBIERON DOCUMENTO
[F22A_CGS]: Anexo 1	ANEXO	Documentos soportes de cumplimiento acciones correctivas en formato PDF.	2	0	0	NO SUBEN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Relación documentos de **SIA OBSERVA** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad, identificando el contrato correspondiente:

CONTRATO ID	CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	CONTRATO VALOR	CUMPLIMIENTO (%)
Cto (8823462)	120-6-6-92-2023	2023	(91017791) TELLEZ CASTILLO YONATHAN STIFF	\$ 8.502.000	77,8 %
Cto (8314539)	120-7-2-67-2023	2023	(804009658) ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ DE ALBANIA	\$ 191.291.124	66,7 %
Cto (8052787)	120-6-1-45-2023	2023	(5572072) EDGAR MAURICIO PEÑA ACOSTA	\$ 15.720.000	73,7 %
Cto (8105429)	120-6-1-51-2023	2023	(20514907) NELLY INES PINEDA PARRA	\$ 3.600.000	78,9 %
Cto (8196186)	120-6-10-60-2023	2023	(901688279) CALIZA VENTURE SAS	\$ 32.330.000	77,8 %
Cto (8331600)	120-6-10-68-2023	2023	(901487313) SERVIST SAS	\$ 6.993.000	77,8 %
Cto (9004572)	120-6-3-105-2023	2023	(5571628) CAMPO ELIECER VELASCO FORERO	\$ 168.000.000	73,7 %
Cto (8122861)	120-6-3-54-2023	2023	(8909034079) SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.S	\$ 17.982.085	77,8 %
Cto (8433141)	120-6-3-73-2023	2023	(9009285436) H A SUMINISTROS SAS	\$ 18.000.000	77,8 %
Cto (8495144)	120-6-3-76-2023	2023	(9009285436) H A SUMINISTROS SAS	\$ 5.924.415	77,8 %
Cto (8696106)	120-6-3-85-2023	2023	(901378857) MULTITINTAS	\$ 10.326.423	77,8 %
Cto (8898249)	120-6-3-97-2023	2023	(900942494) INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S	\$ 31.693.270	77,8 %
Cto (8995808)	120-6-4-104-2023	2023	(91155819) LUIS ENRIQUE PRADILLA VARGAS	\$ 21.231.980	77,8 %
Cto (7750610)	120-6-4-11-2023	2023	(901673495) CONSORCIO INVENTARIO ALBANIA 2023	\$ 27.491.975	77,8 %
Cto (8091718)	120-6-4-49-2023	2023	(830130670) ESA SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	\$ 25.000.000	77,8 %
Cto (7938980)	120-6-5-42-2023	2023	(901391117) JR SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	\$ 30.328.757	78,8 %
Cto (8547790)	120-6-5-70-2023	2023	(804007583) SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA	\$ 22.443.400	77,8 %
Cto (8700574)	120-6-5-86-2023	2023	(804007583) SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA	\$ 62.077.540	75,8 %
Cto (8757448)	120-6-5-89-2023	2023	(804007583) SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA	\$ 21.969.066	66,7 %
Cto (8933600)	120-6-5-99-2023	2023	(804007583) SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA	\$ 32.475.100	72,2 %
Cto (8659081)	120-6-6-82-2023	2023	(28411242) VASQUEZ GUEVARA PAULINA	\$ 7.254.000	66,7 %
Cto (7720487)	120-6-7-4-2023	2023	(900401769) CENTRO VIDA AÑOS DORADOS ENCINO	\$ 67.463.000	60,0 %
Cto (8182835)	120-6-8-57-2023	2023	(900853402) COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA REYES S.A.S	\$ 31.822.620	77,8 %
Cto (8758004)	120-6-8-90-2023	2023	(901151751) HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S.	\$ 318.610.401	75,0 %
Cto (7722071)	120-6-9-8-2023	2023	(91111342) LUIS CARLOS ARGUELLO CALA	\$ 44.400.000	78,6 %
Cto (8381169)	120-7-1-69-2023	2023	(830000178) FUNDACIÓN CRISTO REY	\$ 120.000.000	73,3 %



8. Fenechimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución No. 000375 de junio 01 de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS **Fenece** la cuenta del Municipio de Albania, rendida por **ANDRES JAVIER CARRILLO PINEDA** correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO /MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%		11.3%	Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100.0%	99.3%	29.9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	90.5%	91.0%	36.3%	Favorable
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	92.4%	99.3%	91.0%	92.4%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%		75.0%	40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		200%	75.0%		75.0%	30.0%	Con salvedades
TOTAL, PONDERADO	TOTALES		78.1%	99.3%	91.0%		85.5%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECHIMIENTO						

Grupo Auditor:

Nombre	Cargo ¹	Firma
PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR	Auditora Fiscal	
ULDARI MORENO RAMIREZ	Profesional Especializado	
ANGELICA MARIA MARGARITA CHAVARRO MATEUS	Profesional Universitario Líder de Auditoria	

¹ Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoría, señalándolo en el pie de su cargo.

122



Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor): NODO PROVINCIAL DE VELEZ

Nombre	Nodo	Firma
RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN	Vélez	

Subcontralor para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	

ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 11 hallazgos administrativos.

RELACIÓN HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01:

CUENTAS BANCARIAS INACTIVAS DE CONVENIOS SIN LIQUIDAR SIN MOVIMIENTO DE UNA VIGENCIA A OTRA Y CUENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CON SALDOS REPRESENTATIVOS - VIGENCIAS - 2023.

CRITERIO

Art. 3 Ley 1314 de 2009, Resolución 156 del 2018 de la Contaduría General de la Nación, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 el cual regula el manejo de los recursos públicos. Se dio cumplimiento a la Resolución 172 del 2003 y el instructivo 01 del 2023, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

CONDICIÓN

Se observó que la entidad no realiza gestión suficiente de inversión de los recursos que recibe principalmente, lo que tiene que ver con los de destinación específica de acuerdo a lo observado en algunas de las cuentas bancarias que maneja el Municipio y que quedan con saldos representativos como se relaciona en el siguiente cuadro: un total de incorrecciones de **\$81.889.021.63**.

CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO
Cta 5008 Subsidios de Vivienda Rural (convenio Banco Agrario)	25.436.485,00	393.632,00	-	25.830.117,00
Cta. 261412 Primera Infancia	65.912,97	65,70	-	65.978,67
Cta 915100 apoyo evento ferial	712,24	-	-	712,24
Cta. 7534 Estampilla adulto mayor departamento	6.772,87	-	-	6.772,87
Cta. 271694 Proyecto TGI Colsagraco	6.860,07	-	-	6.860,07

V20



Cta. 19878 convenio No 1064 mto vía Carretero Inspección Hatillo	40.606,94	-	-	40.606,94
Cta. 19852 convenio No003414 cubierta polideportivo colegio S.C.J.	3.217.755,11	1.136.103,02	-	4.353.858,13
Propósito general desahorro fonpet	1.980,00	20.968,00	-	22.948,00
Cta. 2187 Mantenimiento vías rurales programa Colombia rural	5.775,14	-	-	5.775,14
Cta 512041252 maestra régimen subsidiado	8.270.545,43	4.140,00	-	8.274.685,43
Cta. 021395 maestra agua potable	249.293,06	-	-	249.293,06
Cta. 4260 Fonpet Educación	78.604,29	0,90	-	78.605,19
Cta. 168659 Propósito general fonpet	868.303,40	801,00	-	869.104,40
Cta. 168642 Desahorro reserva fonpet - 18	21.773.173,55	15.428,00	-	21.788.601,55
Cta. 35293934964 Proyectos fondo CGR	19.355.347,14	58.151,15	-	19.413.498,29
Cta 01740 programa pan 2011	843.669,64	-	-	843.669,64
Cta 866 Programa de Alimentación y nutrición PAN Ahorros	21.131,32	-	-	21.131,32
Cta 1634 Compra de maquinaria	0,65	-	-	0,65
Cta 13598 Apoyo victimas	529,92	-	-	529,92
Cta 14772 construcción Nuevo Centro Administrativo	0,96	-	-	0,96
CTA 1506 CONVENIO DPTO - ADR - MPIO	0,75	-	-	0,75
CTA 35244296619 - IMPUESTO TRANSPORTE HIDROCARBUROS	-	4.205.613,41	4.205.613,00	0,41
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPARTAMENTO	16.271,00	-	-	16.271,00
TOTAL				81.889.021,63

Fuente: Balance de Prueba

De igual manera se pudo evidenciar que existe un número representativo de cuentas de Convenios sin liquidar a la fecha. El total de las incorrecciones fue por valor de **\$81.889.021,63**


CAUSA

Baja gestión en la liquidación de convenios generando rendimiento que sobreestiman los estados financieros con dineros que se deben reintegrar a las distintas entidades.

EFEECTO

La no liquidación de estos convenios puede conllevar a que la entidad presente estados financieros que no reflejan la razonabilidad financiera, Por tal motivo se configura como una **observación de tipo administrativo**.

ky

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 23 de 43

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

“Se acepta parcialmente debido a que no todas las cuentas relacionadas obedecen a convenios. Son cuentas maestras y de contratos aun en ejecución. Se relacionan a continuación.”

NÚMERO DE CUENTA	DENOMINACIÓN
5120411252	MAESTRA RÉGIMEN SUBSIDIADO
168659	PROPÓSITO GENERAL
168642	DESAHORRO RESERVA FONPET -018,
35293934964	PROYECTO FONDOS SGR
261412	PRIMERA INFANCIA

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 02:

BAJA GESTIÓN E INCERTIDUMBRE EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA DE VIGENCIA ANTERIOR Y DE DIFÍCIL RECAUDO IMPUESTO PREDIAL DURANTE LA VIGENCIA 2023.

CRITERIO

Art. 3 Ley 1314 de 2009, Resolución 156 del 2018 de la Contaduría General de la Nación, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 el cual regula el manejo de los recursos públicos. Ley 1943 de 2018 (diciembre 28) por la cual se dictan normas para la recuperación de la cartera pública y se dictan otras disposiciones. Ley 14 de 1983 Artículos 32 y 33. Artículo 209 de la Constitución Política. Guía de aplicación No. 10 de la Contaduría General de la Nación.


CONDICIÓN

De acuerdo a la revisión realizada a la información financiera de la entidad, se pudo evidenciar que la entidad durante la vigencia 2023 refleja en sus estados financieros una cartera de difícil recaudo por valor de \$ **142.807.294,00** y se evidencia que el valor que registran de la vigencia anterior es de \$ 142.357.262,00, de igual manera las acciones de cobro no están siendo efectivas; conllevando con esto a tener que deteriorar cartera por encontrarse sin notificación de cobro por auto de mandamiento de pago, lo que hace imposible su recuperación subestimando los estados financieros. De igual manera no se encuentra clasificada por edades ni reflejan saldo anterior.

CAUSA

Falta de procesos y procedimientos en el manejo de la cartera reflejada en estados financieros con valores representativos de riesgo de deterioro aumentando de una vigencia a otra correspondiente al recaudo de recursos.

Handwritten mark

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 24 de 43

EFFECTO

La baja gestión en el recaudo de estos recursos puede conllevar a recibir menos ingresos al ser mal calificado por parte de planeación nacional impidiendo una inversión que pueda suplir las necesidades de la comunidad, Por lo anterior, se configura como una **observación administrativa**.

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

"Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento".

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03:

INCORRECCIONES EN EL GRUPO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA 2023.

CRITERIO

Art. 3 Ley 1314 de 2009, Resolución 156 del 2018 de la Contaduría General de la Nación. Norma Internacional de Contabilidad 16 "que regula el manejo de la Propiedad Planta y Equipo". Resolución No. 533 del 08 octubre de 2015. "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo. Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 por medio del cual incorporo procesos transversales el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

CONDICION

Dentro del grupo de la propiedad planta y equipo, se observa que el Municipio presenta debilidades en cuanto al manejo realizado durante la vigencia 2023, así:

- La última toma de inventario fue realizada en el 2016
- En cuanto a los bienes de Beneficio y Uso Público vienen registrando unas construcciones en curso sin movimiento por valor de 384.571.912 los cuales se deben reclasificar mediante la liquidación del contrato, total de incorrecciones \$384.571.912.


CAUSA

La falta de control y procedimientos en el manejo que se le debe dar a la propiedad planta y equipo y a través del comité de sostenibilidad contable del Municipio y el manejo que se debe dar por parte del almacén.

EFFECTO

La entidad puede llegar a presentar incorrecciones en las cifras que pueden afectar la razonabilidad de los estados financieros por la falta de control en el registro de las cifras que componen los mismos. Por lo anterior, se configura como **observación administrativa**.

196

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 25 de 43

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

"Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento".

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 04:

FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN REGISTROS DE RECURSOS DEL PASIVO PENSIONAL GIRADOS AL FONPET- VIGENCIA 2023.

CRITERIO

Art. 3 Ley 1314 de 2009, Resolución 156 del 2018 de la Contaduría General de la Nación, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 el cual regula el manejo de los recursos públicos, Ley 14 de 1983 Artículos 32 y 33. Artículo 209 de la Constitución Política. Guía de aplicación No. 10 de la Contaduría General de la Nación. Marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, Resolución 156 del 2018 de la Contaduría General de la Nación.

CONDICIÓN

Al revisar la información financiera presentada por la Entidad, con corte a diciembre 31 de 2023, se observó que el municipio muestra debilidades al presentar diferencias en cuanto al registro de los valores que Ministerio de Hacienda giro al Fonpet de los recursos del Pasivo Pensional del Municipio de Albania y según la entidad: *"Es de mencionar que a Diciembre 31 de 2023 no fue posible actualizar la información del Calculo actuarial y los aportes que posee el Municipio de Albania en FONPET, teniendo en cuenta que el usuario y clave para ingresar a realizar la consulta de la información en el portal FONPET fue inactivada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público iniciando la vigencia 2024"* toda vez que en el Balance de Prueba registran un valor de **\$ 3.496.025.141,16** el cual no concuerda por cuanto no registra lo girado durante la vigencia 2023 aduciendo que por cambio de administración las claves fueron bloqueadas y hasta la fecha no pudo la administración ingresar y según balance de prueba el movimiento fue de **843.781.235,97** valor con incertidumbre.


CAUSA

Falta de control y procedimientos en el manejo de los recursos que maneja la administración relacionada con los giros al Ministerio de Hacienda y que son manejados a través del FONPET.

EFEECTO

La entidad puede conllevar a presentar estados financieros con incorrecciones que no reflejan a realidad financiera de la misma, de igual manera afectan el patrimonio de la entidad, Por lo anteriormente expuesto se establece una **observación de tipo administrativo**.

Handwritten mark

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 26 de 43

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

“Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento”

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 05:

DEBILIDAD EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE - DURANTE LA VIGENCIA 2023.

CRITERIO

Art. 3 Ley 1314 de 2009, Resolución 156 de 2018 y Resolución 193 de 2016 y su anexo; expedidas por la Contaduría General de la Nación. Decreto 403 de 2020 y Ley 100 de 1993. Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

CONDICION

El Municipio de Albania, presento debilidades en cuanto al manejo de control interno contable, así:

- No cuentan con la totalidad de los procedimientos para la elaboración de informes financieros y para sanear las cuentas principalmente lo que corresponde a la propiedad planta y equipo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

- Se evidenciaron debilidades: 1. En la no elaboración de un instrumento documentado donde se identifiquen los bienes físicos de la Institución. 2. No se cuenta con una matriz documentada que nos informe la presentación oportuna de la información financiera 3. No existe una Directriz documentada para elaboración periódica de inventarios. 4. No se hace seguimiento o verificación más continua de los indicios de deterioro de los activos. 5. No existe manual para el proceso de manejo de la información financiera. 6. No se cuenta con flujogramas como mecanismo de información contable.

CAUSA

Debilidad en el manejo de Control Interno Contable en cuanto a la aplicación de procesos y procedimientos


EFEECTO

La falta de control puede afectar la razonabilidad de los estados financieros al presentar los mismos sin reflejar la realidad financiera de la entidad. Por lo anterior, se configura como **observación administrativa**.

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

“Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento”.

108

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 27 de 43

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

RELACIÓN HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06:

DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES.

CRITERIO

Decreto 111 de 1996, artículo 89: "Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen".

Las reservas presupuestales son los compromisos que a 31 de diciembre del año fiscal no se hayan cumplido por razones imprevistas no contempladas inicialmente. Esto implica que el bien no se haya recibido o que el servicio no se haya prestado en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal, pero que el compromiso este legalmente contraído, desarrolle el objeto de la apropiación y cuente con el respectivo registro presupuestal.

CONDICIÓN

Durante el proceso auditor se pudo evidenciar que el municipio de Albania mediante Decreto No. 100-3-2-2-2023 de enero 2 de 2023 constituyó Reservas Presupuestales por valor de \$1.072.365.839, de las cuales se ejecutaron \$115.053.285 quedando a 31 de diciembre de 2023 un saldo por ejecutar de \$957.312.554.

CONSTITUIDAS	RESERVAS DEFINITIVAS	TOTAL, PAGOS	RESERVAS POR EJECUTAR
1.072.365.840	1.072.365.840	115,053.285	957.312.554

Las reservas sin ejecutar corresponden a:

NUMERAL	NOMBRE	TERCERO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONCEPTO	N CDP	N RP	FUENTE FIN	VALOR RESERVA
1.1.24. 2.3.2. 02.02. 005.0 1	VIA TERCIARIA MEJORADA	UNION TEMPORAL VIAS ALBANIA	120-6-8-85-2022	857.312.554	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE	2022051 80001	20220 90500 05	67 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL	857.312.554

					SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL			GOBIERNO GENERAL-COLOMBIA RURAL	
VA.40 .2.3.2. 02.02. 08.01	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN E INVERSIÓN	GESTION MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.E.E.S.P	120-6-4-96-2021	100.000.000	CONSULTORIA PARA REALIZAR LA REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA - CENTROS POBLADOS Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION RURAL PARA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DEL COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	202201030018	202201030009	53 FONPET DAVIVIENDA	100.000.000
TOTAL									957.312.554,00

CAUSA

Se evidencian deficiencias en la planeación operativa y misional del municipio de Albania, demostrando un bajo control y gestión en la aplicación de las normas que reglamentan y regulan el correcto manejo de las reservas presupuestales, igualmente, la ausencia de un seguimiento y control para la ejecución y cumplimiento de los contratos sobre los cuales se constituyeron las reservas presupuestales, generando incumplimientos contractuales y falencias en la ejecución y liquidación de los mismos.

EFECTO

Afectación a los recursos asignados a los diferentes proyectos de inversión y al cumplimiento de metas establecidas para la vigencia fiscal en que se haga efectivo el pago. Por lo anteriormente expuesto se configura una **observación administrativa**.

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

"Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento".


CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07:

MANUAL DE PRESUPUESTO DESACTUALIZADO.

Handwritten signature

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 29 de 43

CRITERIO

Decreto 111 de 1996, artículo 104. Estatuto Orgánico de Presupuesto. Artículo 352 de la CP, Resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020. Artículo 1.

CONDICIÓN

El municipio de Albania cuenta con un manual de presupuesto desactualizado, el cual data del año 2015, este no está acorde y actualizado con los componentes del Estatuto Orgánico de Presupuesto y con la normatividad y procedimientos aplicables vigentes en materia presupuestal.

CAUSA

Ausencia de seguimiento y control al sistema presupuestal. Fallas en la adopción de un manual de presupuesto para el municipio que sea acorde a la normatividad vigente.

EFECTO

El manual de presupuesto desactualizado conlleva a una serie de dificultades en la regulación, implementación y clasificación del sistema presupuestal para el municipio. Toda vez que este documento contiene la regulación y cómo se componen la ejecución del ingreso y el gasto público durante la vigencia, provocando posibles afectaciones al desarrollo de las actividades propias del proceso y posibles sanciones por manejo inadecuado de recursos asignados al presupuesto. Por lo anteriormente expuesto se configura una **observación administrativa**.

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

“La entidad acepta el hallazgo parcialmente, no obstante, es de anotar que el manual de presupuesto no aplica para el municipio de Albania Santander puesto que se cuenta con estatuto presupuestal el cual rige para los municipios. Decreto 111 de 1996.” XV. De las entidades territoriales. ARTÍCULO 104. A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación, y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto (L. 225/95, art. 32).”


CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 08:

DEBILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: ESTAMPILLA PRO CULTURA Y PRO ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.

131

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 30 de 43

CRITERIO

Decreto 111 de 1996, artículo 13, principio de planificación y artículo 95 "Control fiscal. La Contraloría General de la República, ejercerá la vigilancia fiscal de la ejecución del presupuesto sobre todos los sujetos presupuestales. Ley 687 de 2001 y Ley 1276 de 2009.

CONDICIÓN

Durante la vigencia 2023 el municipio de Albania presento porcentajes insuficientes en la ejecución de los recursos provenientes de la estampilla pro adulto mayor y pro cultura respecto al total presupuestado y lo ejecutado por el municipio, dejando de invertir recursos disponibles para el bien de la comunidad y el cumplimiento de su misión institucional, donde el porcentaje de ejecución fue de 39,1% y de 17,9% respectivamente.

Ejecución recursos estampilla pro adulto mayor:

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	INVERSIÓN Y/O EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	EJECUCIÓN (%)
98.000.000	520.413.253	618.413.253	692.264.640	241.964.870	376.448.383	39,1%

Cabe recalcar que los recursos destinados a la población de adulto mayor son de destinación específica cuya inversión debe corresponder a lo contemplado en el artículo 8 y 5 de la Ley 1276 de 2009.

Ejecución recursos estampilla pro cultura:

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	INVERSIÓN Y/O EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	EJECUCIÓN (%)
45.000.000	253.063.752	298.063.752	327.238.921	53.641.580	244.422.170	17,9%

CAUSA

Incumplimiento en la planeación y análisis de las fuentes de financiación presupuestal al no ejecutar las apropiaciones presupuestales de destinación específica.

EFECTO

Desaprovechamiento de los recursos recaudados por el municipio para el beneficio de la comunidad por los bajos porcentajes de ejecución de los recursos presentados durante la vigencia, por lo anteriormente expuesto se configura una **observación administrativa**.


CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

"Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento".

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

232

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 31 de 43

RELACIÓN HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

No se presentan hallazgos para esta línea.

RELACIÓN HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 09:

FALTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP I. CRITERIO


La información que se debe reportar en el SIA Observa, se da en cumplimiento de la Resolución RSLN-00029 del 17 de enero de 2022, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones; en su artículo 36 parágrafo 1: “Cuando los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los Sujetos y puntos de Control se encuentran incompletos o presentan inconsistencias, la Contraloría General de Santander, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, solicitará las explicaciones de inobservancias presentadas al funcionario responsable de rendir la cuenta, quien contará con el plazo señalado por el órgano de control para efectuar los ajustes necesarios en el sistema...”

La Resolución RSLN-00029 del 17 de enero de 2022, por medio del cual se establece la rendición de cuentas a través de plataformas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir cuentas y otras disposiciones expedidas por la Contraloría de Santander – ARTÍCULO 34. INFORMACIÓN POR CARGAR.

Las entidades vigiladas por la Contraloría General de Santander deberán cumplir con el cargue oportuno de la información básica (con la cual queda registrado el contrato en el aplicativo) y de los documentos de legalidad requeridos por el aplicativo en la ficha información contrato documentos de legalidad anexados.”.

“(...) Manual de Contratación 4.3. Etapa contractual: Teniendo en cuenta que algunos contratos requerirán para su ejecución, la firma del Acta de inicio, ésta debe ser elaborada por el supervisor del contrato conforme con el formato establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad y se firmará una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Suscribir el acta de inicio Supervisor o interventor Elaborar y suscribir el acta de inicio (si aplica) Acta de inicio- Le corresponde al supervisor remitir al Grupo de Gestión Contractual, el acta de inicio con el fin de llevar un control y de archivarla en el expediente del contrato, mantener actualizada la documentación, remitir todos los documentos que se generen o reciban durante la ejecución del contrato o convenio, tan pronto como los tenga en su poder, verificando que los mismos se archiven en el expediente cumpliendo con los parámetros de organización establecidos por la Ley general de archivo (...)”

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 32 de 43


CONDICIÓN

En el proceso auditor se encontró que el municipio de Albania no reporta la totalidad de las actuaciones contractuales. Situación que obstaculiza el ejercicio auditor al no poder verificar las distintas etapas de la contratación en el SIA OBSERVA.

CONTRATO ID	CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	CONTRATO VALOR	CUMPLIMIENTO (%)
Cto (8823462)	120-6-6-92-2023	2023	(91017791) TELLEZ CASTILLO YONATHAN STIFF	\$ 8.502.000	77,8 %
Cto (8314539)	120-7-2-67-2023	2023	(804009658) ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ DE ALBANIA	\$ 191.291.124	66,7 %
Cto (8052787)	120-6-1-45-2023	2023	(5572072) EDGAR MAURICIO PEÑA ACOSTA	\$ 15.720.000	73,7 %
Cto (8105429)	120-6-1-51-2023	2023	(20514907) NELLY INES PINEDA PARRA	\$ 3.600.000	78,9 %
Cto (8196186)	120-6-10-60-2023	2023	(901688279) CALIZA VENTURE SAS	\$ 32.330.000	77,8 %
Cto (8331600)	120-6-10-68-2023	2023	(901487313) SERVIST SAS	\$ 6.993.000	77,8 %
Cto (9004572)	120-6-3-105-2023	2023	(5571628) CAMPO ELIECER VELASCO FORERO	\$ 168.000.000	73,7 %
Cto (8122861)	120-6-3-54-2023	2023	(8909034079) SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.S	\$ 17.982.085	77,8 %
Cto (8433141)	120-6-3-73-2023	2023	(9009285436) H A SUMINISTROS SAS	\$ 18.000.000	77,8 %
Cto (8495144)	120-6-3-76-2023	2023	(9009285436) H A SUMINISTROS SAS	\$ 5.924.415	77,8 %
Cto (8696106)	120-6-3-85-2023	2023	(901378857) MULTITINTAS	\$ 10.326.423	77,8 %
Cto (8898249)	120-6-3-97-2023	2023	(900942494) INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S	\$ 31.693.270	77,8 %
Cto (8995808)	120-6-4-104-2023	2023	(91155819) LUIS ENRIQUE PRADILLA VARGAS	\$ 21.231.980	77,8 %
Cto (7750610)	120-6-4-11-2023	2023	(901673495) CONSORCIO INVENTARIO ALBANIA 2023	\$ 27.491.975	77,8 %
Cto (8091718)	120-6-4-49-2023	2023	(830130670) ESA SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	\$ 25.000.000	77,8 %
Cto (7938980)	120-6-5-42-2023	2023	(901391117) JR SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	\$ 30.328.757	78,8 %
Cto (8547790)	120-6-5-70-2023	2023	(804007583) SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA	\$ 22.443.400	77,8 %
Cto (8700574)	120-6-5-86-2023	2023	(804007583) SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA	\$ 62.077.540	75,8 %
Cto (8757448)	120-6-5-89-2023	2023	(804007583) SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA	\$ 21.969.066	66,7 %
Cto (8933600)	120-6-5-99-2023	2023	(804007583) SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA	\$ 32.475.100	72,2 %
Cto (8659081)	120-6-6-82-2023	2023	(28411242) VASQUEZ GUEVARA PAULINA	\$ 7.254.000	66,7 %
Cto (7720487)	120-6-7-4-2023	2023	(900401769) CENTRO VIDA AÑOS DORADOS ENCINO	\$ 67.463.000	60,0 %
Cto (8182835)	120-6-8-57-2023	2023	(900853402) COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA REYES S.A.S	\$ 31.822.620	77,8 %
Cto (8758004)	120-6-8-90-2023	2023	(901151751) HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S.	\$ 318.610.401	75,0 %
Cto (7722071)	120-6-9-8-2023	2023	(91111342) LUIS CARLOS ARGUELLO CALA	\$ 44.400.000	78,6 %
Cto (8381169)	120-7-1-69-2023	2023	(830000178) FUNDACIÓN CRISTO REY	\$ 120.000.000	73,3 %

OBSERVACIONES

Una vez revisado el expediente en las diferentes plataformas se evidencia que no existe: póliza o garantía, designación de supervisor, acta de inicio, facturas pagas o cuentas, informe del supervisor, informe del contratista y pagos realizados, es evidente que existen falencias en los cargues de información siendo estos de obligatorio cumplimiento.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 33 de 43

Todos los documentos que soportan los contratos deben ser reportados en un 100% en la rendición de SIA OBSERVA Y SECOP I Y II.

CAUSA

Debilidades en el proceso de rendición de la información; fallas en la oportunidad de publicidad de documentos del proceso contractual.

Procedimientos inadecuados y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema en el diligenciamiento, rendición y cargue completo de documentos en el SIA_OBSERVA, por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración.

Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales, y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia.

EFFECTO

Afectación al ejercicio del control fiscal que imposibilita la labor de verificación y seguimiento de la respectiva revisión de la cuenta cuando reportan la información incompleta o presentan inconsistencias. Por lo anterior, se configura como **observación administrativa**.

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

“Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento”

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 10.


CONTRATOS SIN LIQUIDAR DE OTRAS VIGENCIAS.

CRITERIO

“(…) De acuerdo a lo señalado en la Ley 1150 de 2007, “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” en el artículo 11 indica al final del inciso, que si vencido el plazo para liquidar de forma bilateral y unilateralmente, no se ha llevado a cabo la liquidación, la Entidad podrá realizar en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren las modalidades señaladas; lo que indica que la Entidad cuenta con 30 meses para llevar a cabo la liquidación de un contrato y/o convenio una vez finaliza su ejecución.

FALTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CUATRO MESES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL CONTRATO O CONVENIO. La liquidación en relación con los plazos de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, se establecen los términos

135



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 34 de 43


perentorios en que debe realizarse la liquidación bilateral. Conforme a la Guía para la supervisión e interventoría de contratos y convenios: A206M01G01, dentro de las obligaciones principales del Supervisor/Interventor está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, así como velar por la oportuna y efectiva liquidación del contrato/convenio a su cargo, asegurando que como resultado de esta gestión no se pierda la competencia para liquidar ni caduquen los términos.

En atención a los procedimientos para la liquidación de contratos de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el Supervisor deberá oportunamente gestionar e impulsar la liquidación o cierre contable y financiero del contrato/convenio, según el caso, puesto que sólo hasta la etapa de liquidación del contrato/convenio concluye el negocio jurídico; conforme a la revisión de la muestra seleccionada se evidenció el atraso para iniciar el proceso de liquidación una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o convenio. (...)"


CONDICIÓN

Revisada la información enviada por la entidad se verifica que existen contratos de vigencias anteriores sin liquidar a la fecha y sin una justificación:

<p align="center">Alcaldía Municipal Albania - Santander NIT. 80099455-5</p>  <p align="center">EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER</p> <p align="center">CERTIFICA</p> <p>Que de acuerdo a el acta de empalme N° 007, y los expedientes entregados por la administración saliente los contratos que al corte del 31 de diciembre del 2023 no fueron liquidados, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato CM 003 2021, Cuyo Objeto es: CONSULTORIA PARA LA REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA CENTRO POBLADOS Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION RURAL PARA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DEL COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER * con numero de contrato 120-6-4-96-2021 del 29 de julio del 2021, suscrito por GMS-GESTION MULTIPLE SOSTENIBLE SAS ESP con NIT. 901.093.747-1 representada legalmente por DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PINZON, por valor de -\$ 100.000.000 el cual quedo con fecha de suspensión del 20 de noviembre del 2023 por un plazo de 3 meses y fecha de reinicio el día 20 de febrero del 2024. El contrato no fue liquidado a corte del 31 de diciembre del 2023, este fue suspendido el día 20 de noviembre, debido a que se era necesario continuar el Contrato de socialización final con el comité permanente de estratificación, teniendo en cuenta la nueva administración municipal y el nuevo secretario técnico. Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, donde se esta socializando ante el comité permanente de estratificación las metodologías y etapas de la estratificación del municipio. Contrato LP-02-2022, Cuyo objeto es, "ANUAR ESFUERZO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL ESPECIFICAMENTE EN LAS VIAS TERCARIAS DE SANTA RITA, POTREROS, CORDONCILLAL, SALITRE Y PUEBLO VIEJO" con numero de contrato 120-6-8-85-2022, de fecha de 5 de septiembre de 2022, suscrito con <p align="center">Dirección: Carrera 2 No. 1 lote 1 manzana A, Código Postal: 68453 Teléfonos: 3208535118 Email: alcaldia@albania-santander.gov.co</p>	<p align="center">Alcaldía Municipal Albania - Santander NIT. 80099455-5</p>  <p>UNION TEMPORAL VIAS3 ALBANIA, representante ANDREA KATERINE GUTIERREZ PUNTES, por valor de \$ 857.312.554. El contrato no fu liquidado porque al corte del 31 de diciembre del 2023 el contratista tenia vigente una promoga N° 4 hasta el día 28 de febrero del 2024, y este aun no cumplía con el 100% del alcance del contrato. Actualmente el contrato se encuentra terminado en su ejecución y se está a la espera de parte de la interventoría contratada por el INVIAS en la entrega de balance final de la obra.</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato LP-01-2023, Cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER", Contrato N° 120-6-8-84-2023 del 14 de agosto de 2023, suscrito con E&C Construcciones, representante legal EDUAR ANDRES MEDINA RUIZ, por valor de \$ 1.081.479.986, el cual fue cedido a Union Temporal Albania 2023, representante legal WILMER ANDRES MEDINA GARCIA RUIZ. Este contrato no fue liquidado a corte del 31 de diciembre, por que a esa fecha se encontraba suspendido hasta el día 9 de enero del 2024 y se encontraba con un porcentaje de avance del 95 % y no fue liquidado debido a que en la zona donde se encontraba construyendo el último tramo en la vereda mesa grande se estaban presentando fuertes lluvias y no fue posible el acopio de materiales en obra para la ejecución de la obra, por lo cual, la secretaría de planeación con aprobación de la interventoría suspendió el contrato. Actualmente este contrato se encuentra Liquidado. Contrato SAMC-010-2023, Cuyo objeto es: "OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS POTREROS Y HATILLO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER", con numero de contrato 120-6-8-87-2023, del 22 de agosto de 2023, suscrito con SAFI CONSTRUCCIONES SAS, representada por WILMER ANDRES GRACIA RUIZ, por valor de \$ 249.747.349 y un valor adicional de \$ 105.452.372 para la el acueducto de la vereda Pan de Azúcar. El contrato no se liquido porque al corte del 31 de diciembre del 2023 se encontraba suspendido desde el 20 de diciembre hasta el 22 de enero del 2024, dado que en el mes de diciembre se estaban presentando fuertes lluvias en la zona, específicamente en la vereda del hatillo donde se encontraban cerradas las vías de acceso de materiales al acueducto. Actualmente el contrato se encuentra terminado. Contrato CM-001-2023, Cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE <p align="center">Dirección: Carrera 2 No. 1 lote 1 manzana A, Código Postal: 68453 Teléfonos: 3208535118 Email: alcaldia@albania-santander.gov.co</p>
---	--

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 35 de 43

Alcaldía Municipal Albania -
Santander
NIT. 800099455-5



ALBANIA SANTANDER, con numero de contrato 120-6-5-86-2023, suscrito con SICOL LTDA, representada por YADIRA DURAN GARCIA, por un valor de \$52.077.540, el cual se encontraba suspendido desde el 21° de diciembre hasta el 9 de enero del 2024. Este contrato no se encontraba liquidado al corte del 31 de diciembre porque se encontraba suspendido, debido a que la secretaria de planeación suspendió la obra por las fuertes lluvias que se estaban presentando en el sector de las obras. Actualmente este contrato se encuentra Terminado.


6. Contrato LP-02-2023, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS DIFERENTES VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, contrato N° 120-6-9-101-2023 del 28 de noviembre de 2023, suscrito con SAFI CONSTRUCCIONES SAS, representada legalmente por WILMER ANDREZ GARCIA RUIZ, por valor de \$ 976.684.179, el cual se suspendió el día 20 de diciembre del 2023 hasta el 22 de enero del 2024. No se liquidó debido a que la secretaria de planeación suspendió el contrato debido a que el contratista no contaba con material, dificultad de ingreso de materiales a obra por los cierres viales y los proveedores estaban cerrando ventas por los cierres contables. Actualmente el contrato se encuentra terminado.

7. Contrato MC-27-2023, Cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS DIFERENTES VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, con numero de contrato 120-6-5-99-2023 del 24 de noviembre de 2023, suscrito con SICOL LTDA, representada por YADIRA DURAN GARCIA, por un valor de \$ 32.475.100, el contrato no fue liquidado debido a que el día 21 de diciembre fue suspendido hasta el 22 de enero del 2024, por que la secretaria de planeación suspendió el contrato debido a que el contratista de obra no contaba con material, dificultad de ingreso de materiales a obra por los cierres viales y los proveedores estaban cerrando ventas por los cierres contables. Actualmente el contrato se encuentra terminado.

8. Contrato MC-31-2022, Cuyo objeto es: ELABORACION DEL INVENTARIO VIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER, DE ACUERDO A LA METODOLOGIA GENERAL ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION DE CARRETERAS (SINC), con numero de contrato 120-6-4-11-2023, del 10 de enero del 2023, suscrito por CONSORCIO INVENTARIO ALBANIA 2023, representada por CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ, por valor de \$ 27.491.975. el contrato se encontraba suspendido desde el día 15 de marzo del

Dirección Carrera 2 No. 1 lote 1 manzana A,
Código Postal: 68453
Teléfonos: 3208535118
Email: alcaldia@albania-santander.gov.co


Alcaldía Municipal Albania -
Santander
NIT. 800099455-5



2023 de forma indefinida, debido a que se encontraba pendiente la aprobación del inventario vial por el ministerio de transporte. El día 18 de enero del 2024 luego la aprobación del ministerio de transporte. El contrato se dio reinicio el 23 de febrero se realizo un informe de supervisión en el que se encontró que faltaban vias por levantar, por lo tanto, se requirió al contratista para que levantara las vias, se radico al ministerio de transporte con numero de radicado 2024303627532, y se encuentra a la espera de la aprobación del ministerio.

9. Contrato "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO PSMV, DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PTAP, DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PTAP Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER" Contrato Numero 120-6-4-44-2021, representada legalmente por EDGAR RICARDO BONILLA GARNICA. El contrato no fue liquidado porque el contrato tiene acta de recibo final ó terminación del día cinco de diciembre suscrita por la secretaria de planeación donde se manifiesta que esta pendiente la factura electrónica para el pago final. Actualmente se encuentra a la espera de la factura electrónica para la liquidación.

Se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de Julio de 2024.


HARBY DANIEL GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Carrera 2 No. 1 lote 1 manzana A,
Código Postal: 68453
Teléfonos: 3208535118
Email: alcaldia@albania-santander.gov.co

CAUSA

Debilidades en la estructuración de procesos de contratación y falta de coordinación administrativa para el seguimiento, control de la contratación y supervisor.

EFFECTO

Vulneración a la etapa poscontractual. Por lo anterior, se configura como **observación administrativa**.

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

"Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento".


CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

RELACIÓN HALLAZGOS CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 11.

EL MUNICIPIO OBTIENE UN CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO CON DEFICIENCIAS.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 36 de 43

CRITERIO

Ley 87 de 1993, artículo 1.
Decreto 1083 de 2015, título 21, Sistema de control interno, capítulo 1.
Decreto 1499 de 2017, capítulo 3.

CONDICIÓN

Al evaluarse el control fiscal interno del municipio de Albania con respecto al proceso financiero, contable y presupuestal, en relación al procedimiento de cierre fiscal en la vigencia 2023, se determinó "con deficiencias" dada la calificación obtenida de 1.8 sobre la calidad y eficiencia del mismo, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	3.87	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	3.62	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
Total, General	PARCIALMENTE ADECUADO	3.7	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Fuente: RECF-28-01 papel de trabajo Matriz de riesgos y controles AFG

Es así que, Cotejando la información de la cuenta cargada por el municipio auditado, se logra observar que la entidad obtiene una baja calificación de control fiscal interno, debido a las deficiencias que este presenta en cuanto al bajo control y seguimiento de procesos y procedimientos.

CAUSA

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión de la información, así como mecanismos para la evaluación y prevención.

EFEECTO

Afecta la confianza en el sistema de control e incertidumbre sobre la razonabilidad de los valores y los resultados del cierre fiscal y por ende la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas de la vigencia auditada en atención a la misión. Configurándose una **observación administrativa**.

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

"Se acepta el hallazgo y se incluirá en plan de mejoramiento"

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.




CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS							
TIPO					Título descriptivo de los Hallazgos	Cuantía	Pág
	A	D	P	F			
1	X					-	21
2	X					-	23
3	X					-	24
4	X					-	25
5	X					-	26
6	X					-	27
7	X					-	28
8	X					-	29
9	X					-	31
10	X					-	33
11	X					-	35

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	11	-
Disciplinarios	-	-
Penales	-	-
Fiscales	-	-
Sancionatorios	-	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 38 de 43

ANEXO 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS)** y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:** a. **Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento.** b. **En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo.** En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: **achavarro@contraloriasantander.gov.co** a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al Plan de mejoramiento	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.	DAR APLICABILIDAD A LAS POLÍTICAS CONTABLES DE MANERA APROPIADA	CUALIFICABLE	LAS POLÍTICAS FUERON ACTUALIZADAS Y APLICADAS	



Seguimiento al Plan de mejoramiento	CUENTAS POR COBRAR CON SALDOS DE CERO PESOS POR LOS CONCEPTOS DE IMPUESTO PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS ENTRE OTROS AL NO CALCULAR Y COTEJAR ESTOS VALORES PENDIENTES DE RECAUDO ENTRE RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CARTERA Y CONTABILIDAD EN INAPLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE CAUSACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.	REFLEJAR SALDOS POR COBRAR Y CARTERA	CUALIFICABLE	SE OBSERVÓ MEJORA EN EL RECAUDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE IMPUESTO PREDIAL	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES PENDIENTE DE REVISIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE.	REALIZAR REVISIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE A LOS BIENES QUE LO REQUIERAN	CUALIFICABLE	LOS BIENES QUE ORIGINARON EL HALLAZGO FUERON RECLASIFICADOS	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	DURANTE LA VIGENCIA 2022 LA ALCALDÍA DE ALBANIA NO ENTREGO LA DOTACIÓN A SUS FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY.	CONTRATAR OPORTUNAMENTE LAS DOTACIONES A QUE TIENEN DERECHO LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA	CUALIFICABLE	SE REALIZÓ PROCESO CONTRACTUAL NO. 120-6-3-76-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALBANIA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL DURANTE LA VIGENCIA 2022.	LOGRAR EJECUTAR LOS RECURSOS DE LA TASA BOMBERIL CONFORME NECESIDADES DEL CUERPO DE BOMBEROS	CUALIFICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	DEBILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA INVERSIÓN SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA 2022.	ESTABLECER OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS QUE TIENEN BAJO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CUALIFICABLE	SE OBSERVARON GESTIONES CON EL FIN DE INVERTIR ESTOS RECURSOS E IMPLEMENTARON PLAN DE ACCIÓN	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	CONSUMO DE COMBUSTIBLE SIN UN SEGUIMIENTO ADECUADO	ESTABLECER UN SISTEMA DE CONTROL DE LAS ACTIVIDADES Y DESPLAZAMIENTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS CUALES SE LES SUMINISTRA EL COMBUSTIBLE	CUALIFICABLE	SE EVIDENCIAN QUE HAN REALIZADO EL PLAN DE MEJORA PARA LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE COMBUSTIBLE	
Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO IDENTIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGO	LAS OFICINAS GESTORAS DEBERÁN REALIZAR UN ANÁLISIS DE RIESGO ESPECÍFICO PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS A CELEBRAR ESTABLECIENDO LA MAYORÍA DE	CUALIFICABLE	SE EVIDENCIA ACTUALIZACIONES EN LA OFICINA PARA ADELANTAR LOS CONTRATOS	



		SITUACIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL DESARROLLO DEL MISMO.		
Seguimiento al Plan de mejoramiento	EL MANUAL DE FUNCIONES NO ESTABLECE A LOS RESPONSABLES DEL PROCESO	ESTABLECER EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE CONTRATACIÓN LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	CUALIFICABLE	ACTUALIZARON EL ESTATUTO ORGÁNICO DE ACUERDO A CATALOGO ENVIARON SOPORTES

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo

ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO DE ALBANIA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en Pesos)

Código	CUENTAS	AÑO 2023	% PART	AÑO 2022	% PART	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	ACTIVO						
	CORRIENTE (1)	11.439.188.161	34	10.081.924.751	34	- 1.357.263.410	-12
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4.008.291.827	12	4.036.941.675	13	28.649.848	1
13	Cuentas por cobrar	3.280.828.777	10	1.533.842.854	5	- 1.746.985.923	-53
15	Inventarios	-	0	815.617.288	3		0
19	Otros Activos	4.150.067.558	12	3.695.522.935	12	- 454.544.623	-11
	NO CORRIENTE (2)	22.247.641.760	66	19.971.370.375	66	- 2.276.271.385	-10
13	Cuentas por Cobrar	4.014.701	0	0	0	- 4.014.701	-100
16	Propiedades, planta y equipo	20.024.163.757	59	17.957.838.107	60	- 2.066.325.650	-10
17	Bienes de Beneficio y uso Público	2.219.463.302	7	2.013.532.268	7	- 205.931.034	-9
	TOTAL, ACTIVO (3)	33.686.829.921	100	30.053.295.126	100	- 3.633.534.795	-11
	PASIVO						
	CORRIENTE (4)	1.216.815.649	4	1.232.820.373	30,49	16.004.724	1
23	Prestamos por Pagar	-	-	199.978.919	0,77	199.978.919	
24	Cuentas por Pagar	301.715.429	1	87.156.152	2,16	- 214.559.277	-71
25	Beneficios a Empleados	15.100.220	0	45.685.302	1,13	30.585.082	203
29	Otros Pasivos	900.000.000	3	900.000.000	22,26	-	0
	NO CORRIENTE (2)	4.426.612.965	13	2.810.663.656	10,81	- 1.615.949.309	-37
23	Prestamos por Pagar	1.139.599.089	3	0	0,00	- 1.139.599.089	-100
25	Beneficios a Empleados	3.286.013.876	10	2.810.663.656	9,35	- 475.350.220	-14
	TOTA PASIVO	5.643.428.614	17	4.043.484.029	100,00	- 1.599.944.585	-28
	PATRIMONIO (7)	28.044.401.307	83	26.009.811.097	87	- 2.034.590.210	-7
	Patrimonio de las Entidades del Gobierno	28.044.401.307	83	26.009.811.097	87	- 2.034.590.210	-7
31	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	33.687.829.921	100	30.053.295.126	100	- 3.634.534.795	-11

Fuente: SIA Contraloría y Estados Financieros

2024



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

MUNICIPIO DE ALBANIA							
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO							
A DICIEMBRE 31 DE 2023							
Cifras en pesos							
Código	CUENTA	2023	%PART	2022	%PART	VARIACION 2022-2023	
						ABSOLUTA	RELATIVA
4	INGRESOS OPERACIONALES	13.585.873.462	100	10.836.825.999	100	(2.749.047.463)	(20)
41	Ingresos Fiscales	398.299.625	3	2.479.458.259	23	2.081.158.634	523
42	Ventas de Servicios	84.091.057	1	93.250.746	1		11
44	Transferencias	10.394.868.180	77	8.264.116.993	76	(2.130.751.187)	(20)
	COSTO DE VENTAS	89.116.497	1	80.298.641	3		(10)
63	Costo de Ventas de Servicios	89.116.497	1	80.298.641	86		(10)
	GASTOS OPERACIONALES	12.419.794.570	91	9.556.322.387	116	(2.863.472.183)	(23)
51	De Administración	1.068.063.552	8	933.850.404	10	(134.213.148)	(13)
53	Provisiones Agotamiento Amortización	677.087.851	5	474.259.859	5	(202.827.992)	(30)
54	Transferencias	51.223.658	0	-	-	(51.223.658)	(100)
55	Gasto Social	10.623.419.509	78	8.148.212.124	85	(2.475.207.385)	(23)
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	1.076.962.395	8	1.200.204.971	11	123.242.576	11
48	OTROS INGRESOS	294.386.611	2	240.968.075	2	(53.418.536)	(18)
	Otros Ingresos	294.386.611	2	240.968.075	2	(53.418.536)	(18)
58	Otros Gastos	585.390	0	521.972.729	5	521.387.339	89.067
	Otros Gastos	80.530.722	1	5.219.729	0	(75.310.993)	(94)
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	1.370.763.616	10	1.435.953.317	13	65.189.701	5

Fuente: SIA Contraloría y Estados Financieros

ANEXO 5 PRESUPUESTO

**MUNICIPIO DE ALBANIA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, RECAUDO
		ADICIONES	REDUCCIONES		
Ingresos	10.297.559.701,48	6.589.836.652,74	249.158.088,37	16.638.238.265,85	15.936.607.359,06
Ingresos Corrientes	8.779.183.709,48	2.256.571.228,36	249.158.088,37	10.786.576.849,47	11.541.242.336,38
Ingresos tributarios	1.728.500.000,00	429.196.309,00	0,00	2.157.696.309,00	2.828.037.971,01

Impuestos directos	73.500.000,00	10.592.757,00	0,00	84.092.757,00	88.977.993,40
Ingresos no tributarios	7.050.663.709,48	1.827.374.919,36	249.158.088,37	8.628.880.540,47	8.713.204.365,37
Contribuciones	35.000.000,00	41.850.095,00	0,00	76.850.095,00	123.714.898,85
Tasas	30.000.000,00	4.571.456,00	0,00	34.571.456,00	53.034.302,81
Multas, sanciones e intereses de mora	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	14.779.774,00
Venta de bienes y servicios	242.000.000,00	520.000,00	0,00	242.520.000,00	253.526.997,59
Transferencias corrientes	6.696.306.482,48	1.744.035.867,93	225.291.239,94	8.215.051.110,47	8.219.254.024,12
Participación y derechos por monopolio	35.357.227,00	36.397.500,43	23.866.848,43	47.887.879,00	48.894.368,00
Recursos de capital	1.209.000.000,00	2.432.418.363,38	0,00	3.641.418.363,38	3.645.304.934,68
Rendimientos financieros	9.000.000,00	3.236.515,00	0,00	3.236.515,00	16.023.086,30
Depósitos	9.000.000,00	3.236.515,00	0,00	3.236.515,00	16.023.086,30
Recursos de crédito interno	1.200.000.000,00	0,00	0,00	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00
Recursos de contratos de empréstitos internos	1.200.000.000,00	0,00	0,00	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00
Recursos del balance	0,00	2.429.281.848,38	0,00	2.429.281.848,38	2.429.281.848,38
Superávit fiscal	0,00	2.429.281.848,38	0,00	2.429.281.848,38	2.429.281.848,38

**MUNICIPIO DE ALBANIA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO DEFINITIVO			SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR PAGAR
		MODIFICACIONES		TRASLADO			GDP	PAGOS		
		ADICIONES	REDUCCION	CREDITOS	CONTRA CREDITOS					
GASTOS	10.297.559.701,48	6.589.836.652,74	249.158.088,37	1.102.841.524,00	1.102.841.524,00	16.638.238.265,85	14.726.195.983,52	13.174.825.758,27	1.912.042.282,33	25.490.602
GASTOS FUNCIONAMIENTO	888.218.537,00	218.233.976,00	0,00	97.302.545,00	97.302.545,00	1.106.452.513,00	1.092.435.003,19	1.092.435.003,19	14.017.509,81	0
GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	623.800.003,00	194.233.976,00	0,00	31.751.438,00	44.638.417,00	805.147.000,00	791.448.576,19	791.448.576,19	13.700.423,81	0
CONCEJO MUNICIPAL	114.418.534,00	0,00	0,00	21.414.979,00	8.528.000,00	127.305.513,00	126.988.427,00	126.988.427,00	317.086,00	0
PERSONERÍA MUNICIPAL	150.000.000,00	24.000.000,00	0,00	44.136.128,00	44.136.128,00	174.000.000,00	174.000.000,00	174.000.000,00	0,00	0
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	660.403.922,00	0,00	0,00	7.226.000,00	330.700.000,00	338.929.922,00	303.934.639,00	303.934.639,00	32.995.283,00	0

TAL



GASTOS DE INVERSION	8.352.541.250,48	4.450.252.218,74	249.158.088,37	981.535.168,00	658.061.168,00	12.877.109.380,85	11.137.842.257,83	10.939.514.987,08	1.739.267.123,02	25.490.602
INVERSION JUSTICIA	229.975.840,00	9.550.000,00	0,00	14.886.965,00	11.604.893,00	242.607.912,00	241.781.778,00	241.781.778,00	826.134,00	0
INVERSION AGROPECUARIO	191.000.000,00	60.000.000,00	0,00	74.000.000,00	32.200.000,00	292.800.000,00	292.800.000,00	292.800.000,00	0,00	0
INVERSIÓN SALUD Y PROTECCION SOCIAL	3.886.652.485,48	820.349.604,53	243.005.413,37	36.500.000,00	36.500.000,00	4.463.996.676,64	4.441.545.677,07	4.437.287.055,32	22.450.999,57	4.258.622
INVERSIÓN SERVICIOS PUBLICOS	35.000.000,00	51.878.254,00	0,00	0,00	0,00	86.878.254,00	49.631.923,00	28.399.943,00	37.246.331,00	21.231.980
INVERSIÓN EDUCACION	284.554.755,00	373.484.712,01	6.152.675,00	32.963.845,00	124.262.164,00	560.588.473,01	542.517.306,20	542.517.306,20	18.071.166,81	0
INVERSIÓN VIAS Y TRANSPORTE	1.799.933.859,00	751.592.488,00	0,00	40.600.000,00	34.260.000,00	2.557.866.347,00	2.463.215.280,54	2.392.700.579,54	94.651.086,46	0
INVERSIÓN MEDIO AMBIENTE	15.000.000,00	46.466.261,00	0,00	2.500.000,00	0,00	63.986.261,00	56.943.247,00	56.943.247,00	7.023.014,00	0
INVERSION CULTURA	148.917.316,00	312.122.344,38	0,00	0,00	2.700.000,00	458.339.660,38	204.139.097,48	204.139.097,48	254.200.562,90	0
INVERSIÓN VIVIENDACIUDAD Y TERRITORIO	683.452.906,00	879.993.070,00	0,00	499.810.051,00	9.200.000,00	2.054.058.027,00	1.476.001.460,57	1.373.679.472,57	578.054.566,43	0
INVERSIÓN - INCLUSION SOCIAL	226.000.000,00	539.613.253,82	0,00	27.140.000,00	35.865.000,00	756.888.253,82	365.794.870,96	365.794.870,96	391.093.362,86	0
INVERSIÓN DEPORTE	75.305.089,00	72.112.411,00	0,00	99.472.874,00	75.223.089,00	171.667.285,00	166.683.712,74	166.683.712,74	4.983.572,26	0
INVERSIÓN GOBIERNO TERRITORIAL	776.749.000,00	533.089.820,00	0,00	153.861.433,00	296.246.022,00	1.167.454.231,00	836.787.924,27	836.787.924,27	330.666.306,73	0
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	87.000.000,00	20.503.397,00	0,00	16.777.811,00	16.777.811,00	107.503.397,00	88.881.041,00	88.881.041,00	18.622.356,00	0
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	87.000.000,00	20.503.397,00	0,00	16.777.811,00	16.777.811,00	107.503.397,00	88.881.041,00	88.881.041,00	18.622.356,00	0

ESPACIO VACIO

